

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

"2021: Año de la Independencia".

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la sesión extraordinaria, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA. - (Sobre incluir dentro del dictamen sobre desafuero al Fiscal de Morelos)

RESPUESTA. - ... a favor de esa tortuosa interpretación sobre el fuero del fiscal de Morelos y, por lo tanto, del fuero de todos los fiscales de los estados, tienen la mayoría para hacerlo.

Pero a mí lo que más me preocupa es la violación de un amparo, o sea, hay una suspensión definitiva concedida por un juez federal, una jueza por cierto, hay un procedimiento de revisión por parte de un colegiado y violar un amparo conduce a un desafuero, y el caso más conocido es el de ahora Presidente de la República cuando era jefe de Gobierno, que justamente violó un amparo.

PREGUNTA. - ¿Esa violación o ese desacato se comete en el momento en que se cita para el extraordinario o en el momento que llega aquí al Pleno?

RESPUESTA. - Puede haber la interpretación de que empieza el desacato desde el momento en que se aprueba un citatorio a un periodo extraordinario que contempla un asunto que está en este momento suspendido, tiene una suspensión definitiva, desde ese momento.

Y, desde luego, si se somete aquí a discusión y votación en una sesión ordinaria, porque la Sección Instructora en su dictamen aprobado por mayoría dice que el fiscal de Morelos no tiene fuero y, por lo tanto, no hay necesidad de quitárselo, siendo que una interpretación de esta naturaleza única y exclusivamente le corresponde a la Suprema Corte de Justicia, porque la Suprema Corte de Justicia es la única facultada para interpretar la Constitución.

PREGUNTA. - Y en este caso ¿cuál es la expectativa que usted tiene de lo que pudiera suceder el lunes?

RESPUESTA. - Yo hasta el final sigo pensando que puede, debe de haber un sentido de racionalidad y de respeto al Estado de derecho, más en la casa de las leyes; sin embargo, una mayoría puede decidir otra cosa y bueno, nos veremos en un extraordinario.

Gracias, muy buenas noches.

--00000--